



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 055 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, es facultad del Concejo designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:

Que de conformidad al oficio N° 095-AJ-GADMLA-2016, suscrito por el Dr. Homero Merino, en el que expone en relación a la ordenanza que estructura y reglamenta la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural; el fomento de los valores cívicos; las actividades turísticas, deportivas, recreativas y tradiciones populares; y, los saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades del cantón Lago Agrio; en su criterio jurídico recomienda que de acuerdo a la ordenanza antes señalada el Pleno del Concejo debe designar a un Concejal y a una Concejala para integrar la Comisión Especial, para ejecutar el proyecto denominado "Lago Emprendedor";

Que, en el **Decimo Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **dieciocho de marzo del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del oficio Nro. 095-AJ-GADMLA-2016, del señor Procurador Sindico, sobre designación del Concejal y la Concejala, para que integren la Comisión Especial para la ejecución del proyecto Lago Emprendedor;**

Que, luego del análisis del referido informe, los señores Concejales, Concejalas y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Designar al Concejal Javier Pazmiño y a la Concejala Frine Miño, para integren la Comisión Especial, para la ejecución del proyecto Lago Emprendedor.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja marzo 18, 2016

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

